

VISTO:

Que el 28 de febrero de 2011 finaliza el período por el cual fueron prorrogadas interinamente las designaciones de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar nuevamente dichas designaciones para no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades docentes en cada una de las Cátedras con su respectiva carga anexa, en esta Facultad;

Que los profesionales que desempeñan un cargo de mayor jerarquía o dedicación continúen con licencia, y en consecuencia prorrogar la designación interina de los profesionales que se encuentran reemplazando a éstos;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a partir del 1 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012, las designaciones interinas de los profesionales en las Cátedras (con la carga anexa que corresponda), que a continuación se detallan:

Profesor Titular, dedicación exclusiva (Cód. 101):

legajo	Nombre y Apellido	Cátedra
16408	Dra. Silvia Edith CALAMARI	Introducción a la Física y Química Biológica "B"

Profesor Titular, dedicación semiexclusiva (Cód. 102):

Legajo	Nombre y Apellido	Cátedra
32986	Dra. Mabel N. BRUNOTTO	Biología Celular "A"
21637	Dr. Enrique D. GIMENEZ (adicional por insalubridad)	Diagnóstico por Imágenes "B"
28712	Dra. Sonia Rosa JULIAN	Prostodoncia I "B"
24155	Dr. Ricardo Cayetano RICO	Prostodoncia II "A"
28402	Dr. Alejandro Jorge FILSINGER	Prostodoncia III "B"
32953	Dra. Marta Leonor RUGANI	Integral Niños y Adolescentes, Area Ortodoncia "A".
18332	Dr. Daniel A. QUIROGA	Cirugía II "A".

Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva (Cód. 106):

Legajo	Nombre y Apellido	Cátedra
17015	Méd. Esther del Valle SANCHEZ DAGUM	Odontología Preventiva y Comunitaria II.
30930	Od. Susana Julia Cristina TARIFA	Odontología Preventiva y Comunitaria II.

Profesor Adjunto, dedicación exclusiva (Cód. 109):

Legajo	Nombre y Apellido	Cátedra
23311	Od. Beatriz Ester BUSAMIA	Fisiología

Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (Cód. 110):

Legajo	Nombre y Apellido	Cátedra
24747	Dra. Biol. Ana María ZÁRATE (reemplaza a la Dra. Brunotto)	Biología Celular "A"
32638	Od. Daniel Alejandro URRUTIA GARCÍA	Anatomía "A"
34159	Dra. Alejandra Cecilia AGUZZI	Farmacología y Terapéutica "B".
25372	Biol. Liliana María MANCA (adicional por insalubridad)	Microbiología e Inmunología
32075-	Dr. Gabriel Mario FONSECA	Anatomía Patológica "B".
24405	Lic. César Adrián ZABALA	Psicología Evolutiva
28804	Od. Luis Mario HERNANDO	Od. Preventiva y Comunitaria I
30768	Od. Alejandro Mario MARENCO	Ergonomía y Bioseguridad
36858	Dr. Mario SEZIN	Operatoria I "A".
32267	Dra. Patricia VERDUCI	Operatoria II "A".
18428	Od. Amalia Celia PAJON	Prostodoncia II "B"
35243	Dr. Daniel Fernando TORASSA (reemplaza al Dr. Filsinger)	de Prostodoncia III "B"
17313	Dra. Juana R. BOZZATELLO (reemplaza al Dr. Quiroga)	Cirugía II "A"
25209	Dra. Gladys Irene EVJANIAN	Integral Niños y Adolescentes : Área "A" de Odontopediatría
29319-	Dra. María Cecilia MARTÍNEZ	Integral Niños y Adolescentes : Área "B" de Odontopediatría
31356-	Dra. Patricia María DAMIANI (reemplaza a la Dra. Rugani)	Integral Niños y Adolescentes: Area "A" de Ortodoncia

ARTÍCULO 2º: Prorrogar a partir del 1 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012, las **licencias sin goce de haberes** por cargo de mayor jerarquía, (cod.139) de acuerdo a lo establecido en el art.13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, de los profesionales en las Cátedras (con la carga anexa que corresponda) que a continuación se detallan:

Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (Cód. 110):

Legajo	Nombre y Apellido	Cátedra
32986	Dra. Mabel N. BRUNOTTO	Biología Celular "A"
28712	Dra. Sonia Rosa JULIAN	Prostodoncia I "B"
24155	Dr. Ricardo Cayetano RICO	Prostodoncia II "A"
28402	Dr. Alejandro Jorge FILSINGER	Prostodoncia III "B"
32953	Dra. Marta Leonor RUGANI	Integral Niños y Adolescentes: Area "A" de Ortodoncia
18332	Dr. Daniel Argentino QUIROGA	Cirugía II "A"

ARTÍCULO 3º: Dejar constancia que las prórrogas de designaciones y licencias mencionadas en el art. 1º y 2º, caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha especificada si los cargos fueran cubiertos por concurso.

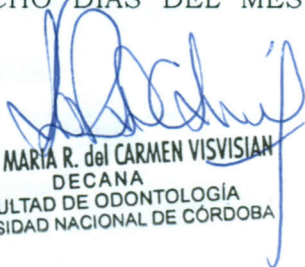
ARTÍCULO 4º: Impútese el egreso al Inc. I - Sueldos Personal Docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:12
MR/es